



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 14 de noviembre de 2013.

NUM. 971/SECCION B

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Docente, Doña Pamela Mayorga Mayorga.
- 2) El Art. 40º, del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa en subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **PAMELA MAYORGA MAYORGA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", por 1 día que se hizo efectivo el día 11 de noviembre de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRÍA PERALTA
Secretaria Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde